



SOLICITUD AUTORIZACIÓN DE PROGRAMAS  
SISTEMAS ESPECIALES DE IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN  
MATERIAS PRIMAS E INSUMOS  
DECRETO LEY 444/67 ARTICULOS 172 Y 173 LITERAL b)



SISTEMAS ESPECIALES DE IMPORTACION EXPORTACION Y COMERCIALIZADORAS INTERNACIONALES

Hoja 1 de 9

ESTA FORMA ES DE LIBRE REPRODUCCION, NO PUEDE SER MODIFICADA EN SU CONTENIDO A VOLUNTAD DEL USUARIO, DEBE DIRIGIRSE COMPLETA Y DEBIDAMENTE DILIGENCIADA AL GRUPO DE SISTEMAS ESPECIALES DE IMPORTACIÓN EXPORTACION Y COMERCIALIZADORAS INTERNACIONALES DE LA SUBDIRECCION DE DISEÑO Y ADMINISTRACION DE OPERACIONES. VERIFIQUE QUE LA INFORMACION CONSIGNADA ES CORRECTA.

IDENTIFICACION DEL (LOS) SOLICITANTE(S)

**IMPORTADOR (1)**

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA - NIT, DE LA PERSONA NATURAL O DE LA EMPRESA SOLICITANTE:	APELLIDOS Y NOMBRES DE LA PERSONA NATURAL O RAZÓN SOCIAL DEL SOLICITANTE:	
APELLIDOS Y NOMBRES DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA SOLICITANTE:	C.C. DE LA PERSONA NATURAL O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA SOLICITANTE:	
DIRECCIÓN O DOMICILIO FISCAL DE LA PERSONA NATURAL O DE LA EMPRESA SOLICITANTE:	TELÉFONO DE LA PERSONA NATURAL O DE LA EMPRESA SOLICITANTE:	FAX DE LA PERSONA NATURAL O DE LA EMPRESA SOLICITANTE:
E-MAIL DE LA PERSONA NATURAL O DE LA EMPRESA SOLICITANTE:	CÓDIGO CIUDAD O MUNICIPIO (SEGÚN CODIFICACIÓN)	PROGRAMA SOLICITADO (SEGÚN CODIFICACIÓN MINCIT):

**EXPORTADOR (2)**

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA - NIT, DE LA PERSONA NATURAL O DE LA EMPRESA:	APELLIDOS Y NOMBRES DE LA PERSONA NATURAL O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA:	
APELLIDOS Y NOMBRES DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA:	C.C. DE LA PERSONA NATURAL O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA:	
DIRECCIÓN O DOMICILIO FISCAL DE LA PERSONA NATURAL O DE LA EMPRESA:	CÓDIGO CIUDAD O MUNICIPIO DE LA PERSONA NATURAL O DE LA EMPRESA (SEGÚN CODIFICACIÓN DANE):	TELÉFONO Y FAX DE LA PERSONA NATURAL O DE LA EMPRESA EXPORTADORA:
E-MAIL DE LA PERSONA NATURAL O DE LA EMPRESA EXPORTADORA:	DIRECCIÓN O DOMICILIO DE LA PLANTA DE LA EMPRESA EXPORTADORA:	CÓDIGO CIUDAD O MUNICIPIO DE LA PLANTA DEL EXPORTADOR (SEGÚN CODIFICACIÓN DANE):
CÓDIGO DE ADMINISTRACIÓN DE LA PLANTA DEL EXPORTADOR (SEGÚN CODIFICACIÓN MINCIT):	TELÉFONO Y FAX DE LA PLANTA DEL EXPORTADOR:	E-MAIL DE LA PLANTA DEL EXPORTADOR:

**PRODUCTOR (3)**

NIT DE LA PERSONA NATURAL O DE LA EMPRESA PRODUCTORA:		APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL DEL PRODUCTOR:	
APELLIDOS Y NOMBRES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PRODUCTOR:		C.C. DE LA PERSONA NATURAL O DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PRODUCTOR:	
CÓDIGO CIUDAD O MUNICIPIO DE LAS OFICINAS DEL PRODUCTOR (SEGÚN CODIFICACIÓN DANE):	DIRECCIÓN O DOMICILIO FISCAL DEL PRODUCTOR:		
DIRECCIÓN DE LA PLANTA DEL PRODUCTOR:		CÓDIGO DE CIUDAD O MUNICIPIO DE LA PLANTA DEL PRODUCTOR (SEGÚN CODIFICACIÓN DANE)	
CÓDIGO DE ADMINISTRACIÓN DE LA PLANTA DEL PRODUCTOR (SEGÚN CODIFICACIÓN MINCIT):	TELÉFONO Y FAX DE LA PLANTA DEL PRODUCTOR:	E-MAIL DE LA PLANTA DEL PRODUCTOR:	

**NOTA: CUANDO SE TRATE DE SOCIEDADES DE COMERCIALIZACIÓN INTERNACIONAL ( CI ) QUE VAYAN A SOLICITAR PROGRAMAS DE SISTEMAS ESPECIALES DE IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN - SEIEX - MATERIAS PRIMAS, DEBERÁN DILIGENCIAR EL SIGUIENTE CUADRO POR CADA PROVEEDOR DE LA CI.**

**PROVEEDOR (4)**

NIT DE LA PERSONA NATURAL O DE LA SOCIEDAD PROVEEDORA, SI ES PROVEEDOR NACIONAL :		NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL EN SU PAÍS DE ORIGEN, SI ES PROVEEDOR EXTRANJERO :	
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA PERSONA NATURAL O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR :		APELLIDOS Y NOMBRES DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA PROVEEDORA :	
C.C. O DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA NATURAL O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA PROVEEDORA :	DIRECCIÓN O DOMICILIO FISCAL DEL PROVEEDOR :	TELÉFONO Y FAX DEL PROVEEDOR :	
E-MAIL DEL PROVEEDOR :	CÓDIGO DE CIUDAD O MUNICIPIO DEL PROVEEDOR NACIONAL (SEGÚN CODIFICACIÓN DANE) :	CIUDAD Y PAÍS, PARA PROVEEDORES EXTRANJEROS :	
CÓDIGO DE LA ADMINISTRACIÓN DONDE ESTÁ UBICADO EL PROVEEDOR NACIONAL (SEGÚN CODIFICACIÓN MINCIT) :	DIRECCIÓN DE LA PLANTA DEL PROVEEDOR NACIONAL :	CÓDIGO DE CIUDAD O MUNICIPIO DE LA PLANTA DEL PROVEEDOR NACIONAL (SEGÚN CODIFICACIÓN DANE) :	
CÓDIGO DE LA ADMINISTRACIÓN DONDE ESTÁ UBICADA LA PLANTA DEL PROVEEDOR NACIONAL (SEGÚN CODIFICACIÓN MINCIT) :	TELÉFONO Y FAX DE LA PLANTA DEL PROVEEDOR NACIONAL :		

SISTEMAS ESPECIALES DE IMPORTACION EXPORTACION Y COMERCIALIZADORAS INTERNACIONALES

Hoja 3 de 9

**ANTECEDENTES DEL (LOS) SOLICITANTE (S)**

USUARIO DEL SISTEMA PLAN VALLEJO?

SI   
NO

NÚMERO DE CONTRATOS Y/O PROGRAMAS  
SUSCRITOS O AUTORIZADOS:

SE HA ACOGIDO AL MECANISMO DE REPOSICIÓN EN EL MARCO DE LOS SISTEMAS ESPECIALES DE IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN?

SI   
NO

**CARACTERISTICAS GENERALES DEL PROGRAMA SOLICITADO**

ARTICULO 172 (Materias primas e insumos)

ARTICULO 173 Literal b) (Materias primas e insumos cuyo bien final esté exento de gravamen arancelario en la importación)

CUPO EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, QUE SE SOLICITA PARA LA IMPORTACIÓN DE MATERIAS PRIMAS E INSUMOS:

CODIGO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL DEL SOLICITANTE.

MERCADOS A LOS CUALES SE ORIENTAN LAS EXPORTACIONES:

**CARÁCTER DE LAS IMPORTACIONES**

REEMBOLSABLE

NO REEMBOLSABLE

EMPRESA CON LA CUAL EXISTE EL ACUERDO DE SUBCONTRATACION INTERNA-CIONAL O SUMINISTRO:

NÚMERO DE IDENTIFICACION FISCAL PAIS DE RESIDENCIA

CIUDAD:

PAIS:

**DESCRIPCION PRINCIPALES MATERIAS PRIMAS E INSUMOS A IMPORTAR**

**DESCRIPCION PRINCIPALES BIENES A EXPORTAR**

**1. CAPACIDAD INSTALADA**

PRODUCTOS	UNIDAD COMERCIAL	CAPACIDAD DIARIA	CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN ANUAL (EN UNIDADES) (1)

**2. CAPACIDAD UTILIZADA ACTUAL**

PRODUCTOS	UNIDAD COMERCIAL	TURNOS DÍA	DÍAS AÑO	PRODUCCIÓN ANUAL	% CAPACIDAD UTILIZADA
PROMEDIO CAPACIDAD UTILIZADA ACTUAL					#¡DIV/0!

**3. PRODUCCIÓN TOTAL PROYECTADA**

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	UNIDAD COMERCIAL	Cantidad Año 200__			Cantidad Año 200__			Cantidad Año 200__		
		Mercado Nacional	Mercado Externo	Total	Mercado Nacional	Mercado Externo	Total	Mercado Nacional	Mercado Externo	Total
				0			0			0
				0			0			0
				0			0			0
				0			0			0
				0			0			0
				0			0			0
				0			0			0
				0			0			0
				0			0			0
				0			0			0

**4. VALOR EXPORTACIONES PROYECTADAS**

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	UNIDAD COMERCIAL	Cantidad Año 200__			Cantidad Año 200__			Cantidad Año 200__		
		Mercado Externo	Valor FOB US\$ Unid.Prom	Vr. US\$ Expor Proyec	Mercado Externo	Valor FOB US\$ Unid.Prom	Vr. US\$ Expor Proyec	Mercado Externo	Valor FOB US\$ Unid.Prom	Vr. US\$ Expor Proyec
				0			0			0
				0			0			0
				0			0			0
				0			0			0
				0			0			0
				0			0			0
				0			0			0
				0			0			0
				0			0			0
		<b>Total</b>		0	<b>Total</b>		0	<b>Total</b>		0

(1) La Capacidad de Producción Anual corresponde a la producción potencial en tres turnos diarios durante 360 días.

5. EQUIPOS DISPONIBLES PARA LA PRODUCCION (PROPIOS Y/O DE TERCEROS) (2)				
DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO O MAQUINA	CANTIDAD PROPIOS	CANTIDAD TERCEROS	TOTAL	UBICACIÓN
			0	
			0	
			0	
			0	
			0	
			0	
			0	
			0	
			0	
			0	
			0	
			0	
			0	
			0	
			0	
			0	
			0	
			0	
			0	
			0	
			0	
			0	

6. PROCESO DE PRODUCCION DE LOS PRODUCTOS A EXPORTAR (2)			
ETAPAS DEL PROCESO PRODUCTIVO (NOMBRE ESPECÍFICO)	MATERIA PRIMA E INSUMO A IMPORTAR UTILIZADA EN CADA ETAPA	DESPERDICIOS, RESIDUOS O SUBPRODUCTOS GENERADOS DEL	DESTINO DE LOS DESPERDICIOS, RESIDUOS O SUBPRODUCTOS

7. SECTOR AGRÍCOLA (2)						
PRODUCTO	UNIDAD COMERCIAL	No. TOTAL HECTÁREAS DISPONIBLES	No. TOTAL HECTÁREAS CULTIVADAS	TOTAL PRODUCCIÓN ANUAL	DURACION DEL CICLO DE PRODUCCIÓN	UBICACIÓN DEL TERRENO

· los espacios sean insuficientes para relacionar la información, incluirla en anexos utilizando el mismo esquema de este cuadro.

**INFORMACIÓN FINANCIERA (SEGÚN BALANCE COMERCIAL)**

RUBRO	VALOR \$		
	2 Años Anteriores Ultima Vigencia	1 Año Anterior Ultima Vigencia	Año última vigencia
<b>DEL BALANCE GENERAL</b>			
ACTIVO CORRIENTE	0,00	0,00	0,00
EFECTIVO, BANCOS, CUENTAS DE AHORRO, OTRAS INVERSIONES			
CUENTAS POR COBRAR			
INVENTARIOS			
OTROS ACTIVOS CORRIENTES			
ACTIVOS FIJOS NETOS	0,00	0,00	0,00
EDIFICIOS E INMUEBLES			
MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN			
OTROS ACTIVOS FIJOS			
OTROS ACTIVOS (MARCAS Y PATENTES, DIFERIDOS, etc.)			
ACTIVO TOTAL	0,00	0,00	0,00
PASIVO CORRIENTE			
PASIVO DE LARGO PLAZO			
PASIVO TOTAL	0,00	0,00	0,00
CAPITAL PAGADO			
UTILIDAD DEL EJERCICIO			
PÉRDIDA DEL EJERCICIO			
UTILIDADES RETENIDAS			
PÉRDIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES			
OTROS			
TOTAL PATRIMONIO	0,00	0,00	0,00
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	0,00	0,00	0,00
<b>DEL ESTADO DE RESULTADOS</b>			
VENTAS TOTALES			
COSTO DE VENTAS	0,00	0,00	0,00
MATERIAS PRIMAS TOTALES			
MANO DE OBRA DIRECTA			
OTROS			
UTILIDAD BRUTA	0,00	0,00	0,00
GASTOS OPERACIONALES			
OTROS GASTOS			
OTROS INGRESOS			
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO	0,00	0,00	0,00
IMPUESTO A LA RENTA			
UTILIDAD O PÉRDIDA NETA	0,00	0,00	0,00
<b>INFORMACIÓN FINANCIERA ADICIONAL:</b>			
VALOR EXPORTACIONES			
VALOR MATERIAS PRIMAS IMPORTADAS			

**PROYECCIONES:**

RUBRO	Año 1(Siguiente a la última vigencia)	Año 2	Año 3
VENTAS TOTALES PROYECTADAS			
MATERIAS PRIMAS A IMPORTAR			
MATERIAS PRIMAS TOTALES A UTILIZAR			
COSTO DE VENTAS PROYECTADO			

	<b>SOLICITUD AUTORIZACIÓN DE PROGRAMAS SISTEMAS ESPECIALES DE IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN MATERIAS PRIMAS E INSUMOS DECRETO LEY 444/67 ARTICULOS 172 Y 173 LITERAL b)</b>	 <b>TODOS POR UN NUEVO PAÍS</b> <small>PAZ EQUIDAD EDUCACION</small>
<b>SISTEMAS ESPECIALES DE IMPORTACION EXPORTACION Y COMERCIALIZADORAS INTERNACIONALES</b>		Hoja 7 de 9

OTRAS INFORMACIONES (AÑO DE LA SOLICITUD)	DATOS
% CAPACIDAD INSTALADA:	100,00%
% CAPACIDAD EN PRODUCCIÓN O UTILIZADA:	
%CAPACIDAD OCIOSA (Diferencia entre capacidad instalada y capacidad utilizada a la fecha de diligenciamiento de la solicitud)	
TURNOS AL DÍA PROMEDIO	
No. DE EMPLEADOS DE PLANTA TURNO 1:	
No. DE EMPLEADOS DE PLANTA TURNO 2:	
No. DE EMPLEADOS DE PLANTA TURNO 3:	
No. DE EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS:	
COSTO EMPLEADOS PLANTA:	
COSTO EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS:	

<b>INFORMACION ADICIONAL Y SUSTENTACION DEL PROGRAMA POR PARTE DEL SOLICITANTE (GRADO DE PROCESO TECNOLÓGICO QUE CONLLEVA EL PRODUCTO Y OTROS CONCEPTOS)</b>

<b>DECLARAMOS QUE LA INFORMACION CONSIGNADA EN ESTE FORMULARIO ES VERDADERA Y COMPLETA POR LO QUE FIRMAMOS</b>		
<b>IMPORTADOR (REPRESENTANTE LEGAL)</b>	NOMBRE:	
	FIRMA:	
<b>PRODUCTOR (REPRESENTANTE LEGAL)</b>	NOMBRE:	
	FIRMA:	
<b>EXPORTADOR (REPRESENTANTE LEGAL)</b>	NOMBRE:	
	FIRMA:	
<b>ECONOMISTA (ARTÍCULO 11 LEY 37 DE 1990)</b>	NOMBRE:	
	FIRMA:	
<b>CIUDAD Y FECHA:</b>		

**AUTORIZACIÓN – NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE ACTOS ADMINISTRATIVOS**

Favor diligenciar los espacios en blanco

Yo, \_\_\_\_\_, mayor de edad y residente de la ciudad de \_\_\_\_\_, identificado (a) con No. \_\_\_\_\_ de la ciudad de \_\_\_\_\_, actuando en nombre propio \_\_\_\_\_, (o) en virtud del poder otorgado por \_\_\_\_\_, (o) debidamente autorizado (a) por el interesado \_\_\_\_\_, (o) actuando en nombre y representación legal de la sociedad \_\_\_\_\_, quien en adelante y para los efectos de la presente autorización se denominará EL USUARIO, mediante el presente documento AUTORIZO a la Dirección de Comercio Exterior del MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO, quien para efectos del presente documento se denominará EL MINISTERIO, para que respecto de los actos administrativos de carácter particular que allí se profieran relacionados con los Sistemas Especiales de Importación – Exportación y las Sociedades de Comercialización Internacional y aquellos que se expidan con ocasión de la interposición de los recursos de reposición y apelación, relacionados con la empresa que represento, me sean notificados electrónicamente, de acuerdo con lo previsto en los artículos 53 , 56 y 67 numeral 1° de la Ley 1437 de 2011.

A efectos de la notificación electrónica de los actos administrativos que profiere EL MINISTERIO a través de la Dirección de Comercio Exterior, declaro que conozco y acepto tales términos, condiciones e instrucciones, las cuales se establecen a continuación:

**PRIMERO – IDENTIFICACION DEL USUARIO**

Para efectos de la presente autorización, el USUARIO se identificará con la información que se menciona en el siguiente cuadro. El correo electrónico que se incluye en el mismo será el que el USUARIO considera válido para que se le efectúe la notificación electrónica de los actos administrativos:

**Datos del Solicitante (en caso de ser persona natural)**

Nombres y apellidos:			
Tipo de documento:	C.C.	NIT	
Número de documento de identificación:			
Correo electrónico para la notificación:			
Dirección:			
Ciudad:			
Departamento:			
País:			

**Datos del Solicitante (en caso de ser persona jurídica)**

Nombre de la Sociedad:	
Número de identificación (NIT):	
Dirección:	
Ciudad:	
Departamento:	
País:	
Nombre Representante Legal:	
Número de documento de identificación:	
Correo electrónico para la notificación:	
Dirección:	
Ciudad:	
Departamento:	
País:	

**SEGUNDO – CONDICIONES Y TÉRMINOS DE USO:**

- Por medio de la suscripción del presente documento el USUARIO identificado como se establece en el numeral PRIMERO del presente documento, autoriza a EL MINISTERIO para realizar la notificación electrónica de los actos administrativos relacionados con los Sistemas Especiales de Importación – Exportación y las Sociedades de Comercialización Internacional y aquellos que se expidan en ejercicio de los recursos de reposición y apelación proferidos por EL MINISTERIO que deban ser objeto de notificación personal, a la dirección electrónica indicada en el numeral PRIMERO del presente documento de autorización.
- A partir de la fecha de suscripción de la presente autorización, EL MINISTERIO queda facultado para remitir vía correo electrónico a la dirección incluida en el presente documento, los actos administrativos objeto de notificación personal.
- La notificación quedará surtida a partir de la fecha y hora en que el administrado tenga acceso al acto administrativo, es decir, que el mismo quede disponible en la bandeja de entrada del correo electrónico informado por el usuario. Para el efecto, dadas las características del correo electrónico certificado, la entidad registrará la fecha y hora reportada en la confirmación de entrega del mensaje de datos, a través del cual se dispuso el acto en su buzón de correo electrónico. La notificación que por este medio se efectúe tiene los mismos efectos de la que se realiza en forma personal por el funcionario competente.  
El acuse de recibo del mensaje con la fecha en que se entiende notificado el acto tendrá el soporte respectivo.
- Los términos procesales para efectos de la interposición de los recursos de reposición y de apelación ante EL MINISTERIO empezarán a transcurrir el día hábil siguiente al de la notificación del acto administrativo correspondiente, de conformidad con lo establecido en el literal c) del presente numeral.

**SEGUNDO – CONDICIONES Y TÉRMINOS DE USO:**

e) EL USUARIO se hace responsable de adoptar las medidas de seguridad idóneas para la administración de la cuenta de correo electrónico indicada en el numeral PRIMERO del presente documento, así como del manejo de la clave de ingreso al mismo y de mantener el buzón con la capacidad suficiente para la recepción de los actos administrativos que serán objeto de notificación; para lo anterior, EL MINISTERIO sugiere la creación de una dirección electrónica de uso exclusivo para el propósito de la presente autorización

f) Habida cuenta de que la dirección suministrada por el USUARIO se presume propia, éste se obliga a utilizarla directamente y no podrá alegar en ningún caso, desconocimiento de los actos notificados por operaciones en el buzón delegadas en terceros.

g) El USUARIO será responsable de revisar diariamente el buzón del correo electrónico indicado en el numeral PRIMERO del presente documento, razón por la cual la omisión en el cumplimiento de dicha obligación por parte del USUARIO no invalidará el trámite de notificación personal realizada por medios electrónicos.

h) Los actos administrativos objeto de notificación electrónica serán remitidos para su visualización en formato de imagen pdf, por lo cual el USUARIO deberá tener instalado en su equipo el software que permita la correcta visualización de las imágenes que remita EL MINISTERIO en dicho formato.

**TERCERO- BUENA FE**

Con la suscripción de la presente autorización EL USUARIO ACEPTA en su totalidad los términos y condiciones establecidos en el presente documento y se compromete a actuar en todo momento bajo los postulados de la Buena Fe.

**CUARTO - ACEPTACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN**

Declaro haber leído y entendido la totalidad de los términos y condiciones contenidos en el presente documento, en prueba de lo cual lo suscribo a los \_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

Se adjuntan los documentos que acreditan la Representación Legal tanto de las personas naturales como jurídicas.

Firma:

Nombre:

C.C.

Artículo 53. Procedimientos y trámites administrativos a través de medios electrónicos. Los procedimientos y trámites administrativos podrán realizarse a través de medios electrónicos. Para garantizar la igualdad de acceso a la administración, la autoridad deberá asegurar mecanismos suficientes y adecuados de acceso gratuito a los medios electrónicos, o permitir el uso alternativo de otros procedimientos.

Artículo 56. Notificación electrónica. Las autoridades podrán notificar sus actos a través de medios electrónicos, siempre que el administrado haya aceptado este medio de notificación.

Artículo 67. Notificación personal. Las decisiones que pongan término a una actuación administrativa se notificarán personalmente al interesado, a su representante o apoderado, o a la persona debidamente autorizada por el interesado para notificarse.

(...)

La notificación personal para dar cumplimiento a todas las diligencias previstas en el inciso anterior también podrá efectuarse mediante una cualquiera de las siguientes modalidades:

1. Por medio electrónico. Procederá siempre y cuando el interesado acepte ser notificado de esta manera\*

Artículo 74. Recursos contra los actos administrativos. Por regla general, contra los actos definitivos procederán los siguientes recursos:

1. El de reposición, ante quien expidió la decisión para que la aclare, modifique, adicione o revoque.

2. El de apelación, para ante el inmediato superior administrativo o funcional con el mismo propósito. (...)

Artículo 76. Oportunidad y presentación. Los recursos de reposición y apelación deberán interponerse por escrito en la diligencia de notificación personal, o dentro de los diez (10) días siguientes a ella, o a la notificación por aviso, o al vencimiento del término de publicación, según el caso (...).